



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00789780--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual se solicita la Rectificación de la Resolución N° 670-HCD-2021; y

CONSIDERANDO:

Que se ha cometido un error y debe subsanarse en la Resolución N° 670-HCD-2021, la cual se solicita la renovación de la designación por concurso de la Ing. Constanca Adriana María PIRARD;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1°).- Rectificar el Art. 1° de la Resolución N° 670-HCD-2021:

DONDE DICE:

...“ a partir del 20/11/2019”...

DEBE DECIR:

...“a partir del 21/11/2019”...

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Personal, al Área Sueldos, al Departamento Estructuras y gírense las presentes actuaciones a la Prosecretaría de Concursos para la prosecución del trámite.

VR/Mbl